

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydé Anzola Linares- CAN

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0012300

**Accionante: JOSE NORBERTO JUNCA SANCHEZ, quien actúa en calidad
agente oficioso de su Padre FLORENTINO JUNCA APONTE**

**Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCAIMA, FONDO DE ADAPTACION,
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Auto de trámite No. 281

El señor José Norberto Junca Sánchez, en memorial allegado vía correo electrónico el 14 de julio de 2020, presentó impugnación en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 09 de julio de 2020.

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de julio de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 59

KAREN TORREJANO HURTADO

SECRETARIA

